

TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTOR INDIVIDUAL

Nombre de la consultoría: “Análisis de situación de la legislación en materia de estadísticas nacionales y sus reformas”	
Oficina Contratante:	Grupo Especializado en Estadísticas del Sistema de Naciones Unidas con el apoyo de Proyecto INE/SCB de Suecia.
Propósito de la consultoría	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer un análisis de la legislación guatemalteca en materia a las estadísticas oficiales, que incluya la Ley del INE (decreto 3-85) y otras relacionadas que promuevan al interno de las instituciones miembro del SEN, funciones de generación y producción de estadísticas. • La consultoría también deberá incluir las reformas legislativas propuestas en los últimos diez años, o leyes nuevas relativas al tema. Así como un análisis de las implicaciones de las que aún están vigentes, incluyendo los ponentes y actores que están interesados en el proceso. • En base a la revisión de estándares internacionales, la ley vigente y los hallazgos, elaborar un documento que consolide cuáles son los temas que deben incluirse en una reforma para poder fortalecer al INE y al SEN.
Alcance de los trabajos: (Descripción de los servicios, actividades o salidas)	<p>El contexto global actual permite la promoción y el fortalecimiento a la institucionalidad pública con mandato en la generación, producción y análisis de estadísticas oficiales, para asegurar el efectivo monitoreo y evaluación de los principales indicadores de desempeño del país.</p> <p>La agenda 2030, y los compromisos nacionales tomados durante el año 2017, obligan a la institucionalidad pública a asumir los desafíos de contar con producción estadística oficial que llene estándares nacionales e internacionales de calidad, por lo que la oportunidad de unir esfuerzos para lograrlo es coyunturalmente importante.</p> <p>En ese contexto el Grupo Especializado en Estadísticas y el Proyecto INE/SCB financiado por la embajada Sueca, unen esfuerzos para contratar una consultoría que provea de un análisis comprehensivo de la legislación sobre la temática y sus posibles reformas.</p> <p>Hay conocimiento de que los esfuerzos por reformar la legislación en materia de estadísticas han sido varios, pero dispersos en el tiempo. Asimismo, no se tiene aún claridad si estos buscan el fortalecimiento del SEN o su debilitamiento.</p> <p>El objetivo de la consultoría, es por lo tanto el de tener información consolidada y relevante para la toma de decisiones en materia de legislación estadística, y evaluar la posibilidad de proponer o acompañar un proceso de reforma a la legislación guatemalteca en caso se identifique como necesario. Este insumo también servirá para generar posición ante un eventual proceso de reforma que no busque mejorar o fortalecer, el proceso de generación, procesamiento y divulgación de los datos oficiales.</p> <p>El consultor o consultora deberá hacer entrevistas y análisis documental para alcanzar los propósitos de la consultoría, así como presentar, discutir y afinar el documento con el Grupo de Estadísticas y otros actores relevantes de la institucionalidad pública, así como técnicos de la cooperación internacional, previo a hacerlo final.</p>

	Estas discusiones se podrán hacer en pequeños talleres técnicos con concedores de la temática de diversos sectores.
Duración y horario de funcionamiento:	La consultoría tendrá una duración de trece semanas a partir de la contratación, y el tiempo deberá estar distribuido entre la investigación, los talleres, la elaboración de los documentos y las aprobaciones.
Lugar donde los servicios se van a entregar:	Ciudad de Guatemala
Las fechas de entrega y cómo se entregará el trabajo (por ejemplo, copia en papel electrónico, etc.):	<p>Primer Producto: plan de trabajo de la consultoría que incluya las leyes a analizar, la metodología de los talleres de retroalimentación, y las personas/instituciones a invitar a los mismos. Entrega: a las dos semanas de iniciada la consultoría, generará el 20% del pago.</p> <p>Segundo producto: documentos preliminares con los resultados de la consultoría, archivo de la presentación a llevar a cabo en los talleres de retroalimentación, y materiales a utilizar en los mismos. Entrega: a las ocho semanas de iniciada la consultoría, generará el 40% del pago.</p> <p>Tercer producto y final: Este producto se dividirá en tres partes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Un informe según formatos entregados, de los dos talleres llevados a cabo durante la consultoría que incluya la sistematización de los hallazgos más relevantes; El documento final de análisis legislativo, sus reformas y actores. Un documento que consolide cuáles son los temas que deben incluirse en una reforma para poder fortalecer al INE y al SEN, validado por medio de los talleres. <p>Entrega: a las diez semanas de iniciada la consultoría, generará el 40% del pago toda vez sea aprobado por el Grupo de Estadísticas y el Proyecto INE/SCB de Suecia.</p> <p>Nota: Todos los documentos se deberán entregar en tres copias originales, editables y en PDF; según condiciones establecidas en el contrato y tiempos arriba estipulados.</p>
Seguimiento y control de progreso, incluidos los requisitos de presentación de informes, formato de periodicidad y plazo:	Grupo de estadísticas del SNU y el proyecto INE/SCB de Suecia.
Supervisión	Claudia V. López UNFPA, Nely Herrera PNUD, Carolina López OIM. (Miembros del Grupo de Estadísticas del SNU)
Expectativa de viajar	En estos términos de referencia no se tiene previsto ningún viaje para esta

durante la consultoría	consultoría.
Conocimientos necesarios, cualidades, calificaciones y competencias, incluidas las exigencias del idioma:	<p>Educación:</p> <p>Postgrado sobre desarrollo, estadísticas, economía, ciencias sociales o carreras afines, deseable.</p> <p>Licenciatura en ciencias jurídicas o sociales, estadísticas o economía.</p> <p>Experiencia:</p> <p>Experiencia en análisis legislativo comprobable.</p> <p>Experiencia de trabajo en organizaciones internacionales.</p> <p>Experiencia de trabajo en instituciones del Estado, preferiblemente en manejo de estadísticas y datos oficiales.</p> <p>Experiencia en análisis político – social relevante para el trabajo de la consultoría.</p> <p>Competencias:</p> <p>Conocimiento y capacidad de análisis sobre la situación política del país, particularmente la dinámica del Congreso.</p> <p>Capacidad de facilitar, dirigir y sistematizar talleres.</p> <p>Facilidad de análisis y redacción de documentos.</p> <p>Perspectiva de género y respeto a las mujeres.</p> <p>Conocimiento sobre pueblos indígenas y respeto a la diversidad.</p>
Entradas / servicios que se prestarán por los proyectos del SNU y de INE/SBC.	<p>Se proveerá la contratación de los servicios de los talleres, y la convocatoria a los mismos, por medio del Grupo de Estadísticas del SNU y del proyecto de fortalecimiento al INE de la Embajada de Suecia. Asimismo, se podrán proveer cartas para gestionar entrevistas que se requieran durante el tiempo de duración de la consultoría.</p> <p>Pago de refrigerios y convocatorias de los talleres serán asumidos por el Sistema de Naciones Unidas y/o el Proyecto INE/SCB financiado por Suecia.</p>
Otra información relevante o condiciones especiales, en su caso:	<p>Monto de la consultoría US\$ 15,000 (quince mil dólares), con impuestos y deducciones incluidas. Este monto incluye cualquier gasto en el que el/la consultor/a incurra para prestar sus servicios y cumplir con sus productos.</p> <p>Nota: aun cuando es el Sistema de Naciones Unidas quien, por medio de UNFPA lleva a cabo el proceso de selección del o la candidata, será el proyecto INE/SCB quien firme contrato con el/la consultor/a y haga los pagos según sus propias políticas.</p>
<p>Requisitos para aplicar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Enviar correo electrónico a mestrada@unfpa.org, carlopez@iom.int y lopezrobles@unfpa.org antes del 22 de abril, con el nombre de esta consultoría en el asunto. El correo debe incluir: <ul style="list-style-type: none"> o Carta de intención. o Propuesta técnica y metodológica para llevar a cabo la consultoría. o Curriculum vitae. 	

